Outlook

DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR DE MANT. BOMBA,TANQUES,CALIBRACION Y POZOS

Desde Bichara Jose Zableh Hasbun <bzableh@sena.edu.co>
Fecha Jue 23/04/2026 12:03 PM
Para Yeiman Camilo Valega Molina <yvalegam@sena.edu.co>; Yenis Mejia Pomares <ymejiac@sena.edu.co>; Milena Pahola Gomez Gutierrez <pgomezg@sena.edu.co>
CC Nohelia Del Carmen Montaño Garcia <nmontanog@sena.edu.co>

Cordial saludo.

Me permito informar que han sido designados los siguientes miembros para conformar el Comité Estructurador, con el fin de iniciar el proceso para Contratar el servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema hidráulico del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, que incluye la calibración de medidores de agua, mantenimiento de pozos y equipos de bombeo, mantenimiento de bombas e hidrobombas, y mantenimiento de tanques de almacenamiento de agua potable en la sede principal y subsedes.

- **Área Técnica:** Yeiman Camilo Valega Molina (yvalegam@sena.edu.co)
- **Área Jurídica:** Yenis Mejia Pomares (ymejiac@sena.edu.co)
- **Área Económica y Financiera:** Milena Gómez Gutiérrez (pgomezg@sena.edu.co)

Las funciones del Comité Estructurador serán las siguientes:

1. Elaboración y proyección de los documentos correspondientes a la etapa preparatoria del proceso de selección (estructuración de los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo, junto con sus anexos).
2. El área financiera apoyará en la construcción de los indicadores financieros y la viabilidad económica, cuando sea necesario (cuando aplique).
3. Dar respuesta a las observaciones realizadas en el marco del proceso de selección. Se atenderán únicamente aquellas observaciones recibidas hasta la presentación de las ofertas.

Asimismo, Nohelia del Carmen Montaño García (nmontanog@sena.edu.co) ha sido designada como Líder del proceso.

En virtud de lo anterior, queda facultada para:

4. Iniciar el proceso en la plataforma SECOP II en las etapas precontractual, contractual y postcontractual.

Por tanto, quedan notificados de la designación y se les invita a cumplir con las funciones conforme al Manual de Contratación.

Atentamente,

Bichara José Zableh Hasbun
Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
Subdirector De Centro G02
bzableh@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Km5 via Gaira
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Recuerde: NO tiene la obligación de contestar los emails fuera de su jornada laboral, estos son enviados de manera considerada para adelantar mis labores. Art. 161 CST y el Art. 4 de la Ley 2191 de Enero de 2022 – Desconexión Laboral.

Bichara Jose Zableh Hasbun
Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira - Subdirector
de Centro (E)
bzableh@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:54100
Kilometro 6 Via Gaira
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.